

**COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS**

CSR

1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: DEL PINO Y CALVO SOTELO, RAFAEL			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador ☒ Directivo ☐ País de Residencia (caso de no ser en España)			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL GRUPO FERROVIAL, S.A.		CAPITAL SOCIAL 140.264.743 Nº Acciones: Importe Nominal: Moneda: EURO	
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PÉREZ TREMP, JOSÉ MARÍA			
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	Príncipe de Vergara 135 – 28002 Madrid		91 586 2500	
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: CONSEJERO SECRETARIO GENERAL GRUPO FERROVIAL				
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado	Otras Causas { ① Descripción:
	☐	☐	☒	☐
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
	SÍ ☐ → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis NO ☒ → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			

② **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:** (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

Con fechas 31 de marzo, 11 y 16 de octubre de 2000 se hicieron públicos los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad relativos a la aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones de Grupo Ferrovial S.A. aplicable a Consejeros Ejecutivos y Directivos que formen parte del Comité de Dirección (miembros de la Alta Dirección) y a la asignación individualizada de derechos retributivos.

El sistema consiste en el derecho a percibir un importe equivalente a la diferencia entre la cotización de la acción de la Sociedad en la fecha de ejercicio y la cotización en la fecha de formalización (29 de junio de 2000).

El derecho a la percepción de esta retribución puede ejercitarse en cualquier momento siempre que hayan transcurrido no menos de tres y no más de seis años desde la fecha de formalización.

Por la presente comunicación, se informa sobre la liquidación de este sistema retributivo por parte de personas que a la fecha, mantienen su condición de Directivos de Grupo Ferrovial S.A. En este caso, el interesado ejercitó su derecho coincidiendo con la terminación del plazo establecido a tal efecto.

DirectivoPorcentaje de derechos
ejercidos por el DirectivoFecha de efectos de la liquidación

D. Rafael del Pino y Caivo-Sotelo

100%

14 de julio de 2006



NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

18 de julio de 2006

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN